



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 082

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la subvención concedida a favor del GRUPO SCOUTS importe de 1.900, 00 euros para sufragar los gastos corrientes y de funcionamiento ejercicio 2012, concedida mediante Decreto nº 781 de 16 de noviembre de 2012.

Visto que por la mencionada Asociación se ha presentado la documentación de justificación de la subvención concedida.

Vista la cuenta justificativa aprobada por el Concejal de Cultura y Turismo y el Informe de Intervención SD/13/12de fecha 20 de febrero de 2013.

Considerando que se da pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 69 a 72 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución de Presupuesto vigente a este respecto.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la justificación de la subvención concedida a la entidad GRUPO SCOUTS para atender los gastos de la temporada 2012.

Segundo.- Dar cuenta a intervención y Tesorería de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 20 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva